



RESOLUCIÓN NRO. 62/2025.-

VISTO:

Que cada **24 de octubre** se conmemora el **Día Mundial de la Lucha contra la Poliomielitis**, instaurado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Rotary International con el objetivo de crear conciencia sobre esta enfermedad y promover las acciones destinadas a su erradicación a nivel global; y

CONSIDERANDO:

Que la poliomielitis es una enfermedad viral que afecta principalmente a los niños y puede causar parálisis irreversible;

Que la Argentina sufrió en el año **1956** una de las **epidemias más graves de su historia sanitaria**, con más de **6.500 casos registrados** y alrededor de **700 fallecimientos**, en su mayoría niños y niñas, dejando a miles de personas con secuelas motoras permanentes;

Que dicha epidemia generó un profundo impacto social y sanitario, colapsando los hospitales y movilizándolo a toda la sociedad en busca de soluciones urgentes frente a una enfermedad desconocida y devastadora;

Que a partir del año **1957** comenzó en nuestro país la **campaña de vacunación con la vacuna Salk**, y posteriormente, en **1963**, se incorporó la **vacuna Sabin oral**, lo que permitió una inmunización masiva y efectiva;

Que gracias a estas políticas de salud pública y a la continuidad de las campañas de vacunación, **la poliomielitis autóctona fue erradicada en Argentina en 1984**, y en **1994** la **Organización Panamericana de la Salud (OPS)** declaró a todo el continente americano **libre de poliovirus salvaje**;

Que gracias a las campañas internacionales de vacunación y a la acción constante de organizaciones como Rotary International, la poliomielitis se encuentra actualmente erradicada en la mayoría de los países del mundo, aunque aún persisten focos en algunos lugares, como Afganistán y Pakistán lo que exige mantener los esfuerzos de prevención y concientización;

Que el **color rojo** se utiliza internacionalmente como símbolo de la campaña "End Polio Now" (Acabemos con la Polio), impulsada por el Rotary International;

Que este Concejo Deliberante considera de suma importancia acompañar todas las acciones que promuevan la salud pública, la vacunación y la solidaridad internacional en la lucha contra enfermedades prevenibles;

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL PICO

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Adherir a la conmemoración del **Día Mundial de la Lucha contra la Poliomielitis**, que se celebra cada **24 de octubre**, sumándose a las acciones de concientización promovidas por organismos nacionales e internacionales.

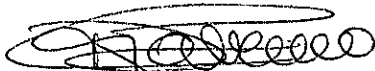
Artículo 2do.: Disponer que, con motivo de dicha conmemoración, el **edificio del Concejo Deliberante** y el **Palacio Municipal** sean iluminados de **color rojo** durante la jornada del 24 de octubre.



Artículo 3ro.: Invitar a instituciones locales, organismos públicos y entidades intermedias a sumarse a la campaña de difusión y concientización sobre la erradicación de la poliomielitis.

Artículo 4to.: Comuníquese, regístrese en la Carpeta de Resoluciones del Concejo Deliberante y pase al Departamento Ejecutivo Municipal para sus demás efectos.

DADA en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de General Pico a los 23 días del mes de octubre de 2025.


Lic. María Daniela CABRINO
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE




Alberto Ramon CAMPO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE